

**RESOLUCION NO. 0536 DE 15 DE MAYO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE
ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA
INVERSA ELECTRONICA N° SA-SI-IUB-001-2024**

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Barranquilla-IUB, en uso de facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 42 literal d, del Estatuto General de la IUB, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar lo siguiente: **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB”**.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía. Que de acuerdo con el numeral 2° del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado ocho (8) de abril de 2025, la Institución Universitaria de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-IUB-001-2025, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB”**, los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que, durante esta etapa del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma por medio de la plataforma SECOP II.

Que el valor del futuro contrato se estimó en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) IVA INCLUIDO, este valor incluye todos los impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.

Que la presente contratación se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 250459 de 06-03-2025.

Que de acuerdo con el registro de cierre del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-IUB-001-2025, realizado el día veinticinco (25) de abril de 2025, se recibió propuesta por parte de los siguientes oferentes:

	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1	SUMIGER SAS	901297502-9	TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA. C.C. No. 52692342
2	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. (COINVER BR SAS)	901267162-1	VALERO WILSON RODRIGO. C.C. No. 79966791
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S Sigla: MSYC	901.266.959-8	JULIÁN RODRIGO MÉNDEZ C.C. No. 79792286
4	SUMINISTROS D & DAG S.A.S.	901.259.003 - 3	HERRERA PATERNINA DAGOBERTO CC No. 72302398
5	COMERCIAL JFI S.A.S.	800.066.275-4	JOE FERNÁNDEZ QUIJANO CC No. 72239660
6	GESCOM SAS.	830145023- 3	JUAN MANUEL ARENAS C.C. No. 80842621 PEREZ
7	COMUNFER S.A.S.	901.016.550-8	LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ C.C. No. 43.741.940

Que mediante Resolución No. 0433 de 2 de mayo de 2025, el suscrito Rector de la Institución Universitaria de Barranquilla-IUB, designó el correspondiente comité evaluador.

Que el día nueve (9) del mes de mayo de 2025, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe de evaluación preliminar.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se presentaron documentos con el fin de subsanar y no se presentaron observaciones.

Que el día 8 de mayo de 2025, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe de habilitación final, precisando la habilitación de los proponentes.

Que el día 9 de mayo de 2025, de acuerdo con la fecha establecida en el cronograma se llevó a cabo la audiencia de **APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ADJUDICACION.**

Que en el desarrollo de los puntos del orden del día, se precisó la habilitación final de los proponentes así:

No.	PROPONENTE	ASPECTO OBJETO DE EVALUACION			
		JURIDICO	TECNICO-EXPERIENCIA	FINANCIERO	RESULTADO
4	SUMINISTROS D & DAG S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	COMERCIAL JFI S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La subasta inició con la menor oferta inicial del precio, la cual fue mejorada mediante la presentación de posturas sucesivas, hasta la conformación de la oferta definitiva, así:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SUMINISTROS D	31.059.336,00 COP	32.340.000,00 COP	7.77%	2
2	COMERCIAL JFI	31.693.200,00 COP	33.000.000,00 COP	5.89%	2

De conformidad con el desarrollo de la audiencia, y el resultado arrojado en la subasta, el comité Evaluador, recomienda adjudicar la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. **SASI-IUB-001-2024**, al siguiente proponente: **SUMINISTROS D & DAG S.A.S.**, identificado con número de Nit 901.259.003-4, representado legalmente por Dagoberto Herrera Paternina, identificado con número de cédula 72302398, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de selección y presentó la propuesta definitiva con menor valor ofrecido en la subasta, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ML (\$ 100.00.000)** incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

En Merito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De acuerdo con el informe de habilitación final, lo ocurrido en la audiencia y acogiendo la recomendación del comité evaluador, se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, así:

Adjúquese la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. SASI-IUB-001-2024, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB”**, al proponente **SUMINISTROS D & DAG S.A.S.**, identificado con número de Nit 901.259.003-4, representado legalmente por Dagoberto Herrera Paternina, identificado con número de cédula 72302398, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de selección y presentó la propuesta definitiva con menor valor ofrecido en la subasta, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ML (\$ 100.00.000)** incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

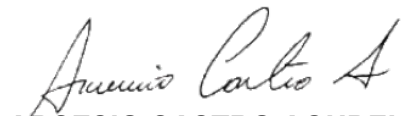
ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFIQUESE**, la presente resolución a la sociedad **SUMINISTROS D & DAG S.A.S.**, identificado con número de Nit 901.259.003-4, por medio de su representante legal Dagoberto Herrera Paternina, identificado con número de cédula 72302398.

ARTICULO TERCERO. - Publíquese la presente decisión en el portal SECOP II.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia, se firma en Barranquilla, a los quince (15) días de mes de mayo de 2025.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



ARCESIO CASTRO AGUDELO

Rector y Representante Legal

Proyectó: Diana Ortega// Asesora Externa Secretaría General
Aprobó: Angela Hernández// Secretaria General

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

Sede Plaza de la Paz: Carrera 45 No. 48-31
Sede Centro Histórico: Calle 42 No. 45-22
Sede Posgrados: Carrera 58 No. 68-73
NIT: 802.011.065-5

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Campus Soledad: Calle 18 No. 39-100
E-mail: pqr@unibarranquilla.edu.co
PBX.: +57 (60) (05) 311 2370
EXT. 203 - 204 Solo FAX